

[illegible]

Firmado digitalmente por:
PELAEZ LOPEZ Mary Carmen FAU
20100030595 hard
Motivo: my V.B.
Fecha: 07/04/2026 14:33:09-0500

firmato digitalmente por:
FRANDEZ BRAVO Gian Carlo FAU
100000595 soft
otivo: DocV.B.
cha: 07/04/2026 14:25:21-0500

Assinado digitalmente por:
ASTRO MONTA Alfredo Luigi FAL
0100030585 soft
Motivo: Dovy.B.
Data: 07/04/2026 14:23:22-0500

Firmado digitalmente por:
PELAEZ LOPEZ Mary Carmen FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 07/04/2026 14:31:49-0500

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 2254, se aprobó el Reglamento BN-REG-5500-010-04, “*Clasificación de Activos, Altas, Bajas y Destino Final de Bienes del Banco de la Nación*”, (en adelante, el Reglamento), modificado en las Sesiones de Directorio N° 2328, de fecha 17 de diciembre de 2020; N° 2428, de fecha 06 de diciembre de 2022; y N° 2490, de fecha 14 de diciembre de 2023, con la finalidad de establecer normas y procedimientos para gestionar la clasificación de los Activos (bienes muebles e inmuebles) del Banco, las Altas, Bajas y el Destino Final de los bienes muebles del Banco de la Nación (en adelante el Banco);

Que, el literal a) del artículo 5° del Reglamento, define Activos como: “Son todos los activos no financieros y comprende a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa registrados contablemente, así como los dados de baja. Los activos son clasificados teniendo en cuenta los siguientes criterios: a.1) Críticos: Son aquellos que tienen potencial para impactar significativamente en el logro de los objetivos de la organización, y se encuentran relacionados con el proceso de producción o de prestación de servicio de la Empresa; a.2) No Críticos: Son aquellos cuya función dentro de la Empresa está relacionada con los servicios de apoyo para el cumplimiento de los objetos de la organización. Asimismo, incluye aquellos activos que luego de ser sometidos a los criterios de clasificación no fueron considerados como críticos y a los activos dados de baja”;

Que, el literal i) del artículo 5° del Reglamento, define la baja de bienes y señala que: *“Es la exclusión en los inventarios y registros contables de los bienes patrimoniales que no se encuentran en condiciones de seguir siendo utilizados en el proceso productivo del Banco. Se autoriza la baja mediante Resolución Administrativa de Baja de bienes con la indicación expresa de las causales que lo originaron”*;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/04/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



Que, a su vez, el literal m) del precitado artículo 5° del Reglamento, define causal de baja y establece: *“Es una característica funcional, operativa, física o tecnológica, que condiciona o determina que los bienes ya no pueden seguir en uso normal, eficiente y adecuado para el desempeño de las funciones del Banco. En mérito de una o más de estas causales se puede proceder a proponer y tramitar la baja de los bienes con sujeción a lo que dispone el presente Reglamento”;*

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° del Reglamento, respecto a la baja de bienes muebles, indica que: *“Para la baja de bienes muebles, se requiere contar previamente con el Acta emitida por el Comité Clasificador de Activos que contenga la clasificación de dichos bienes como No Críticos, conforme a los criterios establecidos en el presente Reglamento.”;*

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° del Reglamento, establece que: *“Los bienes muebles propuestos para su baja serán verificados por los Comités de Bajas conformados para tal fin”;* asimismo, el literal e) del precitado numeral, define la causal de baja Obsolescencia Técnica como: *“Situación en la que un bien mueble patrimonial, pese a encontrarse en condiciones operativas, no tiene un desempeño eficiente por estar desfasado tecnológicamente.”;*

Que, el último párrafo del numeral 12.2 del artículo 12° del Reglamento, estipula que: *“Los Comités de Bajas en Lima y Provincias, deberán verificar la documentación contenida en los expedientes de propuesta de baja de bienes. La verificación comprende la constatación de la existencia real de los bienes contenidos en la relación pormenorizada, que incluye el código, margsé, denominación, serie, número de motor, marca, modelo, valor en libros, calificación del mismo y estado de conservación.”;*

Que, el numeral 12.4 del precitado artículo del Reglamento, dispone que: *“La Sección Control Patrimonial conjuntamente con la Sección Almacén, tramitarán la baja de los bienes muebles del Banco que se encuentren en el ámbito de Lima Metropolitana y el Callao. De igual forma, las Subgerencias Macro Región y los Administradores de cada Oficina de provincias, tramitarán la baja de sus bienes muebles, a través de la Subgerencia de Servicios - Sección Control Patrimonial.”;*

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE, establece lo siguiente: *“Las Empresas del Estado, tanto las de Derecho Público como las de Derecho Privado, se rigen por normas de la actividad empresarial del Estado y adicionalmente, por aquellas de los Sistemas Administrativos del Estado en cuanto le sean aplicables, y supletoriamente por las normas que rigen la actividad empresarial privada, principalmente por la Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a la normativa de la materia”;*

Que, considerando que estamos dentro del marco de un procedimiento para la baja de bienes, corresponderá una rectificación en el marco de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la citada norma señala, con relación al caso concreto, entre otros artículos, lo siguiente:



“Artículo 14-Conservación del Acto

14.1 Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora.

14.2 Son actos administrativos afectados por vicios no trascendentes los siguientes:

14.2.1 El acto cuyo contenido sea impreciso o incongruente con las cuestiones surgidas en la motivación.

14.2.2 El acto emitido con una motivación insuficiente o parcial.

14.2.3 El acto emitido con infracción a las formalidades no esenciales del procedimiento, considerando como tales aquellas cuya realización correcta no hubiera impedido o cambiado el sentido de la decisión final en aspectos importantes, o cuyo incumplimiento no afecte el debido proceso del administrado.

14.2.4 Cuando se concluya indudablemente de cualquier otro modo que el acto administrativo hubiese tenido el mismo contenido, de no haberse producido el vicio.

14.3 No obstante la conservación del acto, subsiste la responsabilidad administrativa de quien emite el acto viciado, salvo que la enmienda se produzca sin pedido de parte y antes de su ejecución.”

“Artículo 212-Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto principal.”

Que, por medio del Informe N° 0008-2021-BN/2060, de fecha 28 de abril de 2021, la Subgerencia de Seguridad de la Gerencia de Administración y Logística informó sobre el siniestro consistente en un intento de robo ocurrido en el lobby del distrito de Cieneguilla, que afectó al Cajero Automático de pared N° 0850, concluyendo que el equipo resultó severamente dañado producto del acto vandálico;

Que, conforme al Informe Técnico S/N, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por el técnico de la empresa Diebold Nixdorf Perú, se determinó que el referido cajero automático presentaba daños estructurales y funcionales graves, recomendándose su reemplazo total;

Que, mediante la denuncia policial presentada el 28 de abril de 2021 ante la Comisaría PNP de Cieneguilla, el Banco de la Nación dejó constancia del daño ocasionado a un Cajero Multired de su propiedad como consecuencia del referido siniestro;

Que, la empresa Osberk Ajustadores de Seguros S.A. realizó el Convenio de Ajuste, correspondiente al siniestro N° 221088736, reconociendo la cobertura por intento de robo y daños materiales al Cajero Automático N° 0850, por un monto ascendente a US\$ 30,814,80 (Treinta mil ochocientos catorce con 80/100 dólares americanos);



Que, mediante Resolución Administrativa de Baja de Bienes N° 0016-2023-BN/5500, de fecha 22 de setiembre de 2023, la Gerencia de Administración y Logística aprobó la baja de ciento ochenta y uno (181) bienes muebles del activo fijo, consistentes en Cajeros Automáticos, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE),

Que, no obstante, la emisión de la precitada resolución, mediante Acta de Salvamento y Declaración Jurada de Responsabilidad del Asegurado, de fecha 23 de febrero de 2024, el Banco de la Nación hizo entrega del bien siniestrado, Cajero Automático N° 0850, Margesí N° 420219, Etiqueta N° 74080037000737, Marca Diebold, a la compañía aseguradora La Positiva Seguros;

Que, mediante Carta de Recojo SLV37-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, se autorizó el recojo del salvamento correspondiente al siniestro N° 221088736, efectuándose la entrega física del bien el 21 de agosto de 2024;

Que, mediante Informe N° 0068-2025-BN/2627, la Sección Almacén informó sobre la necesidad de precisar los alcances de la Resolución Administrativa de Baja de Bienes N° 0016-2023-BN/5500, advirtiéndose que, si bien se aprobó la baja de ciento ochenta y uno (181) cajeros automáticos bajo la causal de RAEE, uno (01) de dichos bienes correspondía a un equipo siniestrado, cuya causal de baja debía ser Daño;

Que, la Sección Control Patrimonial, mediante Informe N° 0046-2025-BN/2639, concluyó que se configuró un error material en la determinación de la causal de baja del Cajero Automático con Margesí N° 420219, precisando que dicho error no afecta la validez ni el sentido del acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27444;

Que, mediante Memorando N° 0402-2025-BN/2770, la Subgerencia de Asuntos Administrativos de la Gerencia Legal señaló que resulta procedente la rectificación de la Resolución Administrativa de Baja de Bienes N° 0016-2023-BN/5500, conservando el acto administrativo, debiendo adecuarse la causal de baja del bien siniestrado;

Que, la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas y Tesorería informó a través de un comentario incorporado en el Memorando N° 0810-2025-BN/2639, que la modificación de la causal de baja no genera implicancias contables;

Que, mediante Informe N° 0014-2025-BN/5510, la Subgerencia de Servicios recomendó efectuar la rectificación del error material identificado y convocar al Comité de Bajas a fin de emitir el acta ampliatoria correspondiente;

Que, el Comité de Bajas – Lima, mediante Acta de Ampliación y Reevaluación del Legajo N° 2363, de fecha 06 de enero de 2026, acordó modificar la causal de baja de uno (01) de los bienes, manteniéndose la baja de ciento ochenta (180) cajeros automáticos por la causal de RAEE y estableciendo la causal de Daño para el Cajero Automático con Margesí N° 420219;



Que, corresponde emitir la presente Resolución Administrativa rectificatoria, a fin de preservar la conservación del acto administrativo y permitir la adecuada disposición final de los bienes dados de baja;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Administrativa de Baja de Bienes N° 0016-2023-BN/5500, en el extremo referido a la cantidad y causal de baja de los bienes, precisándose que la baja corresponde a ciento ochenta (180) bienes muebles del Activo Fijo, consistentes en Cajeros Automáticos, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), manteniéndose subsistente lo demás que contiene la citada resolución (anexo 1).

Artículo 2.- Aprobar la baja de un (01) bien mueble del Activo Fijo, consistente en un Cajero Automático, identificado con Margesí N° 420219, por la causal de Daño, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución (anexo 2).

Artículo 3.- Remitir la presente resolución a la Gerencia de Finanzas y Tesorería y comunicar la rectificación del Artículo 1 de la Resolución Administrativa de Baja de Bienes N° 0016-2023-BN/5500.

Artículo 4.- Disponer que la Sección Control Patrimonial continúe con los trámites pertinentes para el destino final de los bienes dados de baja, conforme a la normativa vigente.

Regístrese y Comuníquese.

 Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 07/04/2026 15:26:08-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/04/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0165 9764 6329 8770



ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - legajo 2363

Entidad: Banco de la Nación

N° DE ORDEN	Margesi	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CANTIDAD
1	392222	74080037000516	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
2	410785	74080037000548	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
3	410786	74080037000549	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
4	410787	74080037000550	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
5	410788	74080037000551	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
6	410789	74080037000552	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
7	410790	74080037000553	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
8	410791	74080037000554	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
9	410792	74080037000555	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
10	410793	74080037000556	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
11	410794	74080037000557	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
12	410795	74080037000558	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
13	410797	74080037000560	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
14	410798	74080037000561	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
15	410799	74080037000562	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
16	410800	74080037000563	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
17	410801	74080037000564	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
18	410802	74080037000565	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
19	410803	74080037000566	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
20	410804	74080037000567	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
21	410805	74080037000568	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
22	410806	74080037000569	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
23	410807	74080037000570	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
24	410808	74080037000571	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
25	410809	74080037000572	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
26	410810	74080037000573	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
27	410811	74080037000574	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1

N° DE ORDEN	Margesi	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CANTIDAD
28	410812	74080037000575	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
29	410813	74080037000576	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
30	410815	74080037000578	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
31	410816	74080037000579	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
32	410817	74080037000580	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
33	410818	74080037000581	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
34	410819	74080037000582	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
35	410820	74080037000583	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
36	410821	74080037000584	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
37	410822	74080037000585	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
38	410823	74080037000586	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
39	410825	74080037000588	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
40	410826	74080037000589	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
41	410827	74080037000590	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
42	410828	74080037000591	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
43	410829	74080037000592	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
44	410830	74080037000593	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
45	410831	74080037000594	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
46	410832	74080037000595	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
47	410834	74080037000597	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
48	410835	74080037000598	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
49	410836	74080037000599	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
50	410837	74080037000600	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
51	410838	74080037000601	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
52	410839	74080037000602	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
53	410840	74080037000603	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
54	410841	74080037000604	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
55	410842	74080037000605	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
56	410843	74080037000606	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
57	410844	74080037000607	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
58	410845	74080037000608	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
59	410846	74080037000609	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1

N° DE ORDEN	Margesi	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CANTIDAD
60	410847	74080037000610	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
61	410848	74080037000611	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
62	410849	74080037000612	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
63	410850	74080037000613	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
64	410851	74080037000614	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
65	410852	74080037000615	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
66	410853	74080037000616	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
67	410854	74080037000617	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
68	410855	74080037000618	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
69	410856	74080037000619	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
70	410857	74080037000620	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
71	410858	74080037000621	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
72	410859	74080037000622	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
73	410860	74080037000623	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
74	410861	74080037000624	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
75	410862	74080037000625	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
76	410863	74080037000626	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
77	410864	74080037000627	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
78	410865	74080037000628	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
79	410866	74080037000629	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
80	410867	74080037000630	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
81	410868	74080037000631	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
82	410869	74080037000632	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
83	410870	74080037000633	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
84	410871	74080037000634	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
85	410872	74080037000635	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
86	410873	74080037000636	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
87	410874	74080037000637	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
88	410875	74080037000638	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
89	410877	74080037000640	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
90	410878	74080037000641	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
91	410879	74080037000642	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1

N° DE ORDEN	Margesi	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CANTIDAD
92	410880	74080037000643	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
93	410881	74080037000644	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
94	410882	74080037000645	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
95	410883	74080037000646	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
96	410884	74080037000647	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
97	410885	74080037000648	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
98	410886	74080037000649	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
99	410887	74080037000650	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
100	410888	74080037000651	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
101	410889	74080037000652	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
102	410890	74080037000653	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
103	410891	74080037000654	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
104	410892	74080037000655	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
105	410893	74080037000656	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
106	410894	74080037000657	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
107	410895	74080037000658	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
108	410896	74080037000659	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
109	410897	74080037000660	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
110	410898	74080037000661	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
111	410899	74080037000662	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
112	410900	74080037000663	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
113	410901	74080037000664	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
114	410902	74080037000665	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
115	410903	74080037000666	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
116	410904	74080037000667	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
117	410905	74080037000668	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
118	410906	74080037000669	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
119	410907	74080037000670	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
120	410909	74080037000672	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
121	410910	74080037000673	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
122	410911	74080037000674	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
123	410912	74080037000675	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1

N° DE ORDEN	Margesi	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CANTIDAD
124	410913	74080037000676	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
125	410914	74080037000677	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
126	410915	74080037000678	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
127	410916	74080037000679	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
128	410917	74080037000680	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
129	410919	74080037000682	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
130	410920	74080037000683	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
131	410921	74080037000684	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
132	410922	74080037000685	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
133	410923	74080037000686	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
134	410924	74080037000687	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
135	410925	74080037000688	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
136	410926	74080037000689	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
137	410927	74080037000690	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
138	410928	74080037000691	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
139	410929	74080037000692	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
140	410930	74080037000693	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
141	410933	74080037000696	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
142	420180	74080037000698	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
143	420181	74080037000699	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
144	420182	74080037000700	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
145	420183	74080037000701	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
146	420184	74080037000702	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
147	420185	74080037000703	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
148	420186	74080037000704	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
149	420187	74080037000705	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
150	420189	74080037000707	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
151	420192	74080037000710	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
152	420193	74080037000711	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
153	420194	74080037000712	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
154	420195	74080037000713	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
155	420196	74080037000714	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1

N° DE ORDEN	Margesi	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CANTIDAD
156	420197	74080037000715	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
157	420198	74080037000716	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
158	420199	74080037000717	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
159	420200	74080037000718	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
160	420202	74080037000720	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
161	420203	74080037000721	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
162	420204	74080037000722	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
163	420205	74080037000723	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
164	420206	74080037000724	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
165	420207	74080037000725	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
166	420208	74080037000726	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
167	420209	74080037000727	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
168	420211	74080037000729	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
169	420212	74080037000730	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
170	420213	74080037000731	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
171	420214	74080037000732	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
172	420215	74080037000733	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
173	420216	74080037000734	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
174	420217	74080037000735	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
175	420218	74080037000736	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
176	420220	74080037000738	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
177	420221	74080037000739	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
178	420222	74080037000740	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
179	420223	74080037000741	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
180	420224	74080037000742	CAJERO AUTOMATICO	DIEBOLD-ATM	Incompleto	ALMACEN - ATE	1813020102	0	1
TOTALES								0	180



Firmado digitalmente por:
CASTRO MOTTA Alfredo Luigi FAU
20100030595 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2026 09:27:47-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ BRAVO Gian Carlo FAU
20100030595 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2026 09:31:20-0500